

# Sesion 16.<sup>a</sup> extraordinaria en 21 de Noviembre de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I SANCHEZ

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesión anterior.— Cuenta.—El señor Presidente pide el acuerdo unánime de la Cámara para aplazar la interpelación sobre constitución de la Municipalidad de Talcahuano, por no haber podido concurrir a la sesión el Diputado interpelante, señor Concha don Malaquías.—Después de un debate i no habiendo la unanimidad requerida, queda la interpelación en la orden del día de la presente sesión.—Se discute i aprueba en particular un proyecto que concede fondos para pagar la impresión de la obra *Sesiones de los Cuerpos Legislativos*.—A indicación del señor Ministro de Guerra se acuerda eximir del trámite de Comisión un proyecto sobre concesión de suplementos al presupuesto del Ministerio de su cargo.—Se pone en discusión la interpelación sobre la constitución de la Municipalidad de Talcahuano i queda para segunda discusión.—Se pone en discusión particular un proyecto que libera de derechos de internación los materiales destinados a la industria siderúrgica i se acuerda aplazarlo hasta el sábado próximo.—Se desecha un proyecto que concede una prórroga a la Empresa del Ferrocarril de Arica a Tacna para prolongarlo hasta San Francisco.—Se acuerda pasar al archivo una solicitud de don Eduardo Koegel sobre permiso para construir un ferrocarril de Mejillones a Antofagasta.—Se desecha un proyecto que grava con un derecho específico los pañuelos de rebozo.

## DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que remite el presupuesto correspondiente al Ministerio del Interior.

Oficio del Senado con que remite un proyecto que autoriza la inversión de veinte mil pesos en pago de trasportes de los empleados dependientes del Ministerio del Interior.

Informe de la Comisión Mista de Presupuestos sobre el presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonización.

Informe de la Comisión de Gobierno sobre un proyecto de suplementos al presupuesto del Interior.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesión 15.<sup>a</sup> extraordinaria en 19 de noviembre de 1908.—Presidencia de los señores Orrego i Puga Borne.—Se abrió a las 3 hs. 43 ms. P. M., i asistieron los señores:

Aleman, Julio	Huneus, Antonio
Arellano, Roberto	Huneus, Jorje
Balmaceda, Enrique	Irrarázaval, Alfredo
Bambach, Samuel	Izquierdo Vargas, F.
Baquedano, Fernando	Izquierdo, Luis
Barros E., Alfredo	Leon Silva, Samuel
Campillo, Luis E.	Lyon P. Arturo
Campino, Carlos	Meeks, Roberto E.
Claro, Emilio	Montenegro, Pedro N.
Concha, Juan E.	Muñoz R., Fidel
Concha, Malaquías	Pereira, Guillermo
Correa B., Agustín	Pleiteado, F. de F.
Díaz B., Joaquín	Puga Borne, Julio
Echáurren, José F.	Ríos Ruiz, Victor
Encina, Francisco A.	Rivas, Ramon
Espinosa J., Manuel	Rivera, Juan de Dios
Fernández, Belfor	Rocuant, Enrique
Figueroa, Emiliano	Rosselot, Alejandro
Flores, Marcial	Ruiz V., Eduardo
García de la H., Pedro	Salas L., Manuel
González J., Samuel	Subercaseaux del R., F.
Gutiérrez, J. Ramon	Valdivieso Blanco, J.
Huneus, Alejandro	Veas, Bonifacio

Vial Carvallo, Daniel   Zañartu, Enrique  
Villegas, Enrique       i el Secretario.  
Zañartu, Carlos

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República:

En el primero comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la legislatura extraordinaria, el proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo en 12 de octubre de 1901, sobre nombramiento de funcionarios judiciales i sobre espiracion i suspension de las funciones de los jueces.

Se mandó tenerlo presente.

I en los otros dos inicia los siguientes proyectos de lei:

Uno que fija las fuerzas de mar i tierra para el año 1909.

I otro que permite, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunferencia.

Se mandaron a Comision de Guerra i Marina.

2.º De un oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que remite, a pedido del señor Izquierdo don Luis, los antecedentes del contrato que se celebró para la implantacion en el pais de la industria siderúrgica.

Quedaron a disposicion de los señores Diputados.

3.º De tres oficios del Honorable Senado:

En el primero comunica que en sesion de 16 del actual ha elejido Presidente al señor don Ramon Escobar i vice-Presidente al señor don Arturo Besa.

Se mandó contestar i archivar.

Con el segundo devuelve aprobado, en los mismos términos en que hizo esta Cámara, el proyecto de acuerdo que concede a la institucion denominada «Club Collico de Socorros Mutuos» de Valdivia, el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion de la casa i sitio que tiene adquiridos en la referida ciudad.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

I con el último remite aprobado un proyecto de lei por el cual se conceden suplementos a diversos ítem del presupuesto del Ministerio de Industria i Obras Públicas:

Se mando a Comision de Obras Públicas.

4.º De un informe de la Comision de Policía Interior recaido en el proyecto del Honorable Senado que concede un suplemento de quince mil pesos al ítem 3 de la partida 1.ª del presupuesto del Ministerio del Interior, para gastos jenerales de la Secretaría de esa Cámara.

5.º De un informe de la Comision de Gobierno recaido en el proyecto del Honorable Senado, que autoriza la inversion de ciento cincuenta mil pesos para los gastos que ocasionará la próxima reunion en Santiago del cuarto Congreso Científico Americano.

Quedaron en tabla.

6.º De una mocion del señor Zañartu don Carlos en que propone un proyecto de lei que establece que el departamento de Valdivia constará de las subdelegaciones que el propio proyecto indica.

Se mandó a Comision de Gobierno.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Se puso en discusion jeneral i fué aprobado sin debate i por asentimiento unánime el proyecto de lei que concede suplementos al ítem 19 i al ítem 20 de la partida 1.ª del presupuesto del Interior para publicacion de las actas de las sesiones del Congreso desde su orijen hasta 1846 i pago de copias de documentos; i para remunerar al encargado de hacer la recopilacion de dichas actas.

Se anunció la discusion particular de este proyecto para la tabla de primera hora de la sesion próxima.

Entrando a los incidentes de primera hora el señor Orrego (Presidente) puso en segunda discusion las siguientes indicaciones que quedaron para este trámite en la sesion última: Del señor Gutiérrez para eliminar de la tabla de las sesiones nocturnas el proyecto sobre nombramiento i remocion de los jueces de letras; i

Del señor Barros Errázuriz para suprimir las sesiones nocturnas.

El señor Baquedano solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes relacionados con la separacion del prefecto de policía de Coronel.

El mismo señor Diputado encareció al señor Ministro de Hacienda la conveniencia de que presente al Gobierno un proyecto de lei o haga indicacion para consultar en el presu-

puesto un ítem con el objeto de establecer una Caja de Ahorros en Talcahuano.

El señor Claro solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas pidiéndole que tenga a bien remitir a la Cámara los siguientes documentos:

1.º Antecedentes del sumario que se instruyó con motivo del fallecimiento del empleado de los ferrocarriles don Luis Leiva.

2.º Antecedentes de un reclamo que ha hecho el comerciante don Victorino Gajardo al administrador de la Cuarta Seccion de los Ferrocarriles del Estado contra el jefe de la estacion de Quepe.

El señor Espinosa Jara hizo indicacion para aplazar la eleccion de vice-Presidente de la Cámara hasta el sábado próximo.

Usaron, ademas, de la palabra acerca de esta indicacion los señores Huneus don Jorge, Puga Bone, Izquierdo don Luis i Barros E., quien pidió segunda discusion para la indicacion referida.

El señor Zañartu don Enrique solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva remitir a la Cámara todos los antecedentes del contrato para la construccion de las obras del alcantarillado de la ciudad de Antofagasta.

El señor Irrázaval Z. preguntó al señor Presidente si se habia puesto de acuerdo con el señor Ministro del Interior para fijar el dia en que deberá responder a las interpelaciones formuladas por Su Señoría i varios otros señores Diputados.

Contestó el señor Orrego (Presidente) afirmativamente i anunció que la orden del dia de las sesiones ordinarias, a contar desde hoy, estaba destinada a las interpelaciones pendientes.

El mismo señor Irrázaval Z. pidió al señor Ministro de Hacienda que se sirviera dar respuesta a la pregunta que le dirijió en una sesion anterior acerca de los propósitos del Gobierno en orden al cumplimiento de la lei de conversion metálica i a la inclusion en la convocatoria de los proyectos económicos.

Contestó el señor Montenegro (Ministro de Hacienda), i volvió a usar de la palabra sobre el mismo asunto el señor Irrázaval Z., quien terminó proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo para el cual pidió segunda discusion Su Señoría.

## PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara estima que debe ser aplazada la lei de conversion metálica, i veria con agrado que el Gobierno incluyera en la convocatoria los proyectos económicos.”

El mismo señor Diputado solicitó la unanimidad de la Cámara para que se acuerde que la votacion del anterior proyecto se verifique en la sesion del juéves de la semana próxima a las cinco de la tarde.

Usaron de la palabra acerca de esta nueva indicacion los señores Espinosa Jara, Huneus don Alejandro, Correa Bravo i Concha don Malaquías i por asentimiento unánime se acordó proceder en la forma indicada por el señor Irrázaval Z.

El señor Veas solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara todas las propuestas que se han presentado para la adquisicion de carros, coches i locomotoras para los ferrocarriles del Estado durante la administracion del señor Huet.

El señor Concha don Malaquías solicitó que se dirijiera oficio al mismo señor Ministro pidiéndole que tenga a bien enviar todos los antecedentes relacionados con las propuestas aceptadas últimamente para la provision de materiales para la construccion del ferrocarril de Arica a la Paz.

El señor Bambach pidió al señor Ministro de Hacienda que se sirviera transmitir al señor Ministro del Interior el deseo de Su Señoría de que envíe un inspector de policías que investigue la conducta funcionaria del prefecto de policia de Coronel, i de que una vez que llegue a su poder el informe, se sirva remitirlo a la Cámara.

Usó, ademas, de la palabra en este incidente, el señor Baquedano.

El señor Veas pidió al señor Ministro de Hacienda que tuviera a bien transmitir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas el deseo de Su Señoría de que se sirva manifestar de qué calidad han sido los materiales que ha entregado para la empresa de los Ferrocarriles en diversas ocasiones en que se ha contratado con la misma casa a la cual se le ha aceptado ahora propuestas para la provision de materiales para el ferrocarril de Arica a la Paz.

Terminada la primera hora, el señor Orrego (Presidente) suspendió la sesión por diez minutos a fin de que los señores Diputados se pusieran de acuerdo respecto de la persona en quien debería recaer la elección para el cargo de primer vice-Presidente.

Trascurrido este plazo, continuó la sesión.

Se pusieron sucesivamente en votación i fueron aprobadas por asentimiento unánime las indicaciones de los señores Gutiérrez i Barros E. para eliminar de la tabla de las sesiones nocturnas el proyecto sobre remoción de jueces, i para suprimir las sesiones nocturnas.

Al procederse a la elección de primer vice-Presidente, el señor Huneeus don Alejandro manifestó, como un homenaje a la imparcialidad i rectitud de procedimientos de la actual Mesa Directiva de la Cámara, que él i sus amigos políticos emitirían sus votos para el cargo de primer vice-Presidente por el segundo vice-Presidente, señor Sánchez.

Análoga declaración hizo en nombre del partido liberal el señor Huneeus don Antonio, i usó además de la palabra, agradeciendo la manifestación de confianza hacia la Mesa Directiva, el señor Orrego (Presidente).

Por insinuación del señor Puga Borne, aceptada tácitamente, se acordó omitir la votación por cédulas, i quedó designado por aclamación primer vice-Presidente de la Cámara el señor don Roberto Sánchez, quien pasó a ocupar su sillón en la Mesa Directiva, i expresó sus agradecimientos a la Cámara por la confianza que le había dispensado.

Por asentimiento unánime se acordó verificar la elección de segundo vice-Presidente de la Cámara en la sesión del jueves de la semana próxima, a las 5 de la tarde.

El proyecto de acuerdo del señor Irrazaval Z. quedó para segunda discusión, debiendo verificarse la votación en la sesión del jueves de la semana próxima, a las 5 de la tarde.

Dentro de la órden del día, i al ponerse en discusión la interpelación del señor Concha don Malaquías acerca de los sucesos relacionados con la constitución de la Municipalidad de Talcahuano i con la conducta funcionaria de las autoridades en presencia de dichos sucesos, por no encontrarse en la sala el señor Ministro del Interior, se levantó la sesión a las 5 de la tarde.

*Se dió cuenta:*

1.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 19 de noviembre de 1908.—El proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administración pública para el año de 1909, en la parte que se refiere al Ministerio del Interior, ha sido aprobado por el Senado con las modificaciones introducidas por la Honorable Comisión Mista de Presupuestos, i además con las que se indican a continuación:

### Ministerio del Interior

#### PARTIDA 3.ª

##### *Secretaría del Interior*

El ítem 52 de esta partida ha sido aprobado en esta forma:

Item 52 Cinco oficiales superiores numerarios, con mil doscientos pesos cada uno ..... \$ 6,000

#### PARTIDA 4.ª

##### *Intendencias*

El ítem propuesto por la Comisión después del 167, que consulta tres mil pesos como asignación para casa i gastos de representación al Secretario de la Intendencia de Santiago, ha sido eliminado.

Este ítem se acordó tramitarlo como proyecto de lei separado a virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º de la lei de 16 de setiembre de 1884, i ha sido comunicado a V. E. en esa forma en oficio número 233, de fecha 2 del actual.

Se ha agregado, después del ítem 354, el siguiente

Item ... Para mobiliario de la oficina de la Intendencia de Valparaíso. . . \$ 10,000

#### PARTIDA 5.ª

##### *Policías de seguridad*

En la policía de Tarapacá se ha agregado, después del ítem 369, el siguiente:

Item ... Un sub-inspector . . . . \$ 3,600

I se ha reducido de nueve mil novecien, tos a seis mil seiscientos pesos el ítem 370-

consultándose el sueldo de dos comisarios en vez de tres, que figuran en el proyecto.

En la policía de Valparaiso, el ítem 496 se ha redactado i aumentado en esta forma:

Item 496 Novecientos diez guardianes terceros, con setecientos veinte pesos anuales cada uno. \$ 655,200

En la de Santiago se ha salvado el error que aparece en el informe de la Comision, en el cual se dice: "Elevar de un millon doscientos veinticuatro mil a un millon doscientos veintiseis mil ciento sesenta pesos el ítem 539, etc.", debiendo haber dicho: "Elevar de un millon doscientos veinticuatro mil a un millon doscientos cuarenta i cinco mil seiscientos pesos el ítem 559, etc."

En la policía de Melipilla se ha elevado de dos mil ciento sesenta a tres mil doscientos cuarenta pesos el monto del ítem 625, para tres sub-inspectores en vez de dos.

En la de Rengo se ha aumentado de ochocientos cuarenta a mil seiscientos ochenta pesos el ítem 653, para dos sub-inspectores en vez de uno, que consulta el proyecto; i asimismo se ha aumentado de catorce mil doscientos ochenta a dieciseis mil ochocientos pesos el monto del ítem 656, para cuarenta guardianes terceros en vez de treinta i cuatro, que figuran en el proyecto.

En la policía de Talca los seis ítem comprendidos desde el 672 al 677 inclusive se han reemplazado por los cinco que se copian a continuacion:

Item ... Un comisario..... \$ 2,700  
 " ... Tres inspectores, con mil ochocientos pesos cada uno..... 5,400  
 " ... Cuatro sub-inspectores, con mil quinientos pesos cada uno..... 6,000  
 " ... Un oficial encargado de la filiacion dactiloscópica.. 1,200  
 " ... Un escribiente de la Prefectura..... 1,000

En la policía de Constitucion se ha agregado:

Despues del ítem 718:

Item ... Un sub-inspector . . . . \$ 920

I se han elevado:

De dos mil ochocientos ochenta a tres mil trescientos sesenta pesos el ítem 720, para

siete guardianes segundos en vez de seis que figuran en el proyecto; i

De quince mil quinientos cuarenta a diecisiete mil seiscientos cuarenta pesos el ítem 721, para cuarenta i dos guardianes terceros en vez de treinta i siete.

En la policía de Coelemu se ha aumentado de nueve mil seiscientos a doce mil cuatrocientos ochenta pesos el monto del ítem 785, consultándose veintiseis guardianes terceros en vez de veinte que aparecen en el proyecto.

En la de los Anjeles se han reemplazado sus ítem 806 a 811 por los siguientes:

Item ... Un prefecto. . . . . \$ 2,400  
 " ... Un inspector..... 1,500  
 " ... Tres sub inspectores, con mil pesos anuales cada uno..... 3,000  
 " ... Cinco guardianes primeros, con seiscientos sesenta pesos anuales cada uno..... 3,300  
 " ... Seis guardianes segundos, con quinientos cuarenta pesos anuales cada uno 3,240  
 " ... Cincuenta i cinco guardianes terceros, con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno..... 26,400

En la policía de Porvenir (página 53 del proyecto) se ha elevado a ocho el número de guardianes segundos, dejando el ítem respectivo en estos términos:

Item ... Ocho guardianes segundos \$ 8,000

En la jendarmeria de Tierra del Fuego se han suprimido sus tres ítem, que consultan sueldos para un sub-comisario i diez jendarmes i gratificacion para los mismos.

En el Cuerpo de Carabineros (página 54) se ha mantenido en un millon setecientos mil pesos el ítem 902, para sostenimiento de dicho Cuerpo, reducido por la Comision a un millon trescientos mil pesos.

En la Inspeccion Jeneral Económica de Policías se han reemplazado sus ítem 904 a 916 inclusive, por los siguientes:

Item ... Un inspector jeneral . . . \$ 6,600  
 " ... Un jefe de almacenes. . . 4,200  
 " ... Un contador . . . . . 4,400  
 " ... Dos visitadores, con cuatro mil doscientos pesos cada uno . . . . . 8,400  
 " ... Un inspector de caballdas. . . . . 4,000

Item ...	Un secretario archivero...	\$ 3,400
" ...	Un jefe de la Seccion del Personal. . . . .	3,400
" ...	Un tenedor de libros. . . . .	3,000
" ...	Un ayudante de contador. . . . .	1,600
" ...	Un guarda-almacén del forraje . . . . .	2,400
" ...	Un armero . . . . .	900
" ...	Un veterinario . . . . .	600
" ...	Un capataz de cargadores . . . . .	720
" ...	Ocho cargadores, con seiscientos pesos cada uno. . . . .	4,800
" ...	Un portero . . . . .	600

En la Seccion de Gastos Variables Jenerales se ha agregado al final:

Item ...	Para pago de asignaciones para casa a los jefes i oficiales . . . . .	\$ 79,820
" ...	Para la construccion del cuartel de la sub-comisaría de Playa Ancha en el sitio últimamente comprado con este objeto . . . . .	40,000

PARTIDA 6.<sup>a</sup>

*Estadística*

Esta partida, modificada por la Comision, ha quedado como sigue:

PARTIDA 6.<sup>a</sup>

*Estadística*

Gastos fijos

Item ...	Un director . . . . .	\$ 7,000
" ...	Un sub-director. . . . .	6,000
" ...	Dos jefes de seccion, con cuatro mil ochocientos pesos cada uno. . . . .	9,600
" ...	Dos oficiales primeros, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno . . . . .	4,800
" ...	Dos oficiales segundos, con mil novecientos veinte pesos cada uno. . . . .	3,840
" ...	Dos oficiales terceros, con mil quinientos pesos cada uno. . . . .	3,000
" ...	Cuatro oficiales cuartos, con mil doscientos pesos cada uno. . . . .	4,800
" ...	Un portero . . . . .	840

Total de sueldos . . . \$ 39,880

Gastos variables

Item ...	Para impresion de las publicaciones de la oficina. . . . .	7,500
" ...	Para impresiones de formularios diversos . . . . .	500
" ...	Para gastos menores i útiles de escritorio. . . . .	500
" ...	Para franqueo de correspondencia i canjes internacionales. . . . .	200
" ...	Para arriendo de la casa que ocupa la oficina, segun contrato vijente. . . . .	10,000

Total de gastos variables. \$ 18,700

Total jeneral de gastos... \$ 58,580

PARTIDA 7.<sup>a</sup>

*Correos*

En la seccion "Administracion Principal de Tarapacá", se ha agregado dos ítem nuevos, como sigue:

Item ...	Ajentes postales de Buenaventura, La Central i Collahuasi, con doscientos cuarenta pesos al año cada uno. . . . .	\$ 720
" ...	Ajente postal de Alto de Caleta Buena, debiendo establecerse en su oficina el servicio de jiros postales. . . . .	360

Al final de la glosa del ítem 1017 se ha agregado las palabras "debiendo establecerse en su oficina el servicio de jiros postales".

I al final del ítem 1044 estas otras: "i Collahuasi".

En la seccion "Administracion Principal de Cautin", el ítem 1758 ha sido redactado en estos términos:

Item ...	Cuatro oficiales auxiliares, con setecientos ochenta pesos anuales cada uno. L. P. 1901 i 1909 i decreto de 28 de febrero de 1900. . . . .	\$ 3,120
----------	--	----------

En la seccion "Administracion de Correos del Territorio de Magallanes", se ha agregado, a continuacion del ítem 1841, el siguiente

Item ... Oficial primero interventor.  
L. P. 1909... \$ 3,000

En la seccion de "Gastos Variables Jenerales", el ítem 1849, para provcer a las oficinas de correos de artículos de escritorio, etc., reducido por la Comision a ochenta mil pesos, ha quedado en la forma en que aparece en el proyecto orijinal.

El ítem 1852, "importe de los contratos para conduccion de correspondencia, etc.", que la Comision propone reducir a quinientos mil pesos, ha sido elevado a seiscientos mil pesos.

I se ha elevado de sesenta mil a ochenta mil pesos el ítem 1,853, impresion de documentos destinados al correo.

PARTIDA 9.<sup>a</sup>

*Higiene*

Se han agregado los siguientes ítem:

Despues del 2,967:

Item ... Para establecer un curso de desinfectadores servido por el jefe del Desinfectorio..... \$ 2,000

Item ... Para sueldos, viáticos i demas gastos que orijinen los desinfectadores extraordinarios . . . . . 4,600

Despues del 2,974:

*Desinfectorio Público de Curicó*

Gastos fijos

Item ... Médico jefe..... \$ 1,200  
" ... Mecánico desinfectador . . . . . 960  
" ... Ayudante desinfectador . . . . . 480  
" ... Desinfectador . . . . . 720  
" ... Desinfectador-cochero . . . . . 720

Gastos variables

Item ... Gastos jenerales . . . . \$ 3,920

Despues del 2,980:

*Desinfectorio Público de Chillan*

Gastos fijos

Item ... Médico jefe.... \$ 2,000

Item ... Mecánico desinfectador..... \$ 960  
" ... Ayudante del desinfectador . . . . . 600  
" ... Desinfectador . . . . . 720  
" ... Desinfectador-cochero . . . . . 720

Gastos variables

Item ... Gastos jenerales..... \$ 5,120

Despues del 2,997:

*Estacion Sanitaria de Valparaiso*

Para el manejo de la estufa Clayton:

Gastos fijos

Item ... Un mecánico.... \$ 1,800  
" ... Un fogonero..... 1,140  
" ... Cuatro marineros, con mil ciento cuarenta pesos cada uno . . . 4,560

Gastos variables

Item ... Gastos jenerales . . . . \$ 120

Despues del 2,987:

Item ... Para completar las obras de instalacion del Desinfectorio Público de Concepcion..... 15,600

En el "Desinfectorio Público de Valparaiso" se ha consultado, despues del ítem 2,974 de gastos jenerales, este otro:

Item ... Para conclusion del edificio del Desinfectorio de Valparaiso, destruido por el terremoto . . . . . \$ 64,932 78

Se ha corregido el error que aparece en la parte final de la glosa del ítem 2,962, que dice: "seis desinfectadores con cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno", debiendo decir "seis desinfectadores con ochocientos cuarenta pesos anuales cada uno".

PARTIDA 11

*Beneficencia*

Gastos fijos

En la partida propuesta por la Comision se ha aumentado:

De treinta i seis mil a setenta i dos mil pesos el ítem "Al hospital de Iquique";

De dos mil a tres mil pesos el ítem "Al hospital del pueblo de Dolores, rejion de Zapiga, colocándolo entre los ítem que figuran en el departamento de Pisagua;

De diez mil a quince mil pesos el ítem "Al hospital de Coquimbo";

De doscientos cuarenta mil a trescientos tres mil pesos el ítem "Al hospital de San Vicente de Paul";

De cien mil a ciento cuarenta i un mil quinientos pesos el ítem "Al hospital de San Juan de Dios";

De noventa i dos mil a ciento ochenta mil pesos el ítem "Al hospital de San José";

De doscientos un mil quinientos a doscientos setenta i nueve mil quinientos pesos el ítem "Al hospital de San Francisco de Borja";

De cuarenta mil a cuarenta i cuatro mil pesos el ítem "A la Casa de Maternidad en el hospital de San Borja";

De doscientos sesenta i un mil quinientos a doscientos noventa i ocho mil pesos el ítem "Al hospital del Salvador";

De ochenta i un mil quinientos a ciento sesenta i seis mil quinientos pesos el ítem "Al hospital de niños";

De doscientos mil a doscientos cuarenta i tres mil pesos el ítem "Al Hospicio";

De ciento seis mil quinientos a ciento veinte mil quinientos pesos el ítem "A la Casa de Huérfanos";

De trescientos noventa i seis mil a cuatrocientos cuarenta i dos mil pesos el ítem "A la Casa de Orates";

De sesenta i seis mil quinientos a ochenta i cuatro mil quinientos pesos el ítem "Para sostenimiento de la Clínica de Mujeres";

De treinta i cuatro mil a cuarenta i dos mil pesos el ítem "Al hospital de Melipilla";

De veinte mil a veinticinco mil pesos el ítem "Al hospital de Buin";

De treinta mil a treinta i siete mil quinientos pesos el ítem "Al hospital de Rancagua";

De diecinueve mil a veinticuatro mil pesos el ítem "Al hospital de Cauquenes";

De diez mil a quince mil pesos el ítem "Al hospital de San Carlos";

De treinta i cinco mil a cuarenta i cinco mil pesos el ítem "Al hospital de Chillan";

De catorce mil a quince mil pesos el ítem "Al hospital de Búlnes";

De siete mil a diez mil pesos el ítem "Al hospital de Yungai";

De ochenta mil a cien mil pesos el ítem "Al Manicomio de Concepcion";

De dieciseis mil quinientos a veinte mil pesos el ítem "Al hospital de Laja";

De doce mil a quince mil pesos el ítem "Al hospital de Mulchen";

De cinco mil a diez mil pesos el ítem "Al hospital de Nacimiento";

De dieciocho mil a veinticuatro mil pesos el ítem "Al hospital de Tenuco";

De dieciocho mil a veinte mil pesos el ítem "Al hospital de Valdivia";

Se ha restablecido, colocándolo entre los que figuran en el departamento de Talca i elevándolo de quince mil a veinte mil pesos el siguiente ítem, que aparece en el proyecto del Ejecutivo:

"Ítem... A la Casa de Espósitos de Talca..... \$ 20,000

A continuacion de la asignacion a hospitales de los respectivos departamentos se han agregado estos otros:

Ítem ... Al lazareto de Tacna...	\$ 2,000
" ... Al lazareto de Arica...	2,000
" ... Al lazareto de Casablanca.....	1,000.
" ... A la Casa de Huérfanos de Valdivia.....	5,000

#### Gastos variables

Se han restablecido los siguientes ítem que figuran en el proyecto, aumentando su monto en la siguiente forma:

"Ítem ... Sueldo de dos inspectores de Beneficencia, a razon de cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	\$ 9,600
" ... Para gastos de conduccion de insanos i sus custodias i pago de reconocimientos médicos que se hacen a dichos insanos.....	20,000
" ... A la Congregacion Hijas de San José, Protectora de la Infancia, para mantencion de las Crèches, Avenida Portales. L. P. 1907 i 1909	10,000
" ... A la Casa de la Proviencia en Valparaiso i Limache para su sostenimiento i gastos de transporte.....	29,750

Item ... A la Sociedad Protectora de la Infancia de Santiago. L. P. 1901 i 1909..... \$ 91.500

Se han restablecido también estos otros con la misma cifra que tienen en el proyecto:

Item ... A la Casa de Dolores de Valparaiso ..... 6,000  
 " ... A la Casa de San José del Patrocinio de Valparaiso ..... 6,000

Se han agregado los siguientes:

Item ... A la Liga contra la Tuberculosis, establecida en Santiago..... \$ 10,000  
 " ... Asignacion a la Casa de Amparo de Ancud..... 6,000  
 " ... Para adquisicion de material destinado al nuevo hospital de Pisagua.... 5,000  
 " ... Al Asilo de niños huérfanos i desamparados de Iquique..... 30,000  
 " ... Ausilio a las Hermanitas de los Pobres de la calle San Pablo, por una sola vez, para ensanche del establecimiento ..... 10,000  
 " ... A la Junta de Beneficencia de Santiago para dar cumplimiento a la lei número 1,217, debiendo entregarse esta suma en bonos de la reserva fiscal. 200,000  
 " ... Para construccion de una nueva sala en el hospital de Buin, debiendo contribuir los vecinos con una suma igual ..... 6,250  
 " ... Para una sala de Maternidad en el hospital de Los Andes..... 5,000  
 " ... Para terminar el hospital de Nacimiento..... 5,500  
 " ... Para construir una sala de mujeres en el hospital de Laja..... 7,000  
 " ... Para refaccionar el hospital de Mulchen. .... 6,500  
 " ... Para completar la construccion e instalacion del edificio destinado a la asistencia pública municipal de Valparaiso, por una sola vez. .... 50,000

Item ... A la Sociedad de Dolores para el asilo de ancianas de Los Andes. .... \$ 3,000  
 " ... Al oratorio festivo de don Bosco, de Santiago. L. P. 1909..... 5,000  
 " ... Al Patronato de la Infancia, para atender dispensarios de lactancia, debiendo ausiliar con tres mil pesos al ya establecido en San Bernardo, por el doctor don Manuel Camilo Vial..... 13,000  
 " ... Para ayudar a la reconstruccion del hospital de Santo Tomas, en San Francisco de Limache.. 7,500  
 " ... Para terminar los trabajos de construccion del hospital de Curepto. .... 10,000

Se ha suprimido el ítem de doscientos setenta mil pesos, asignacion extraordinaria al la Junta de Beneficencia de Santiago, que la Comision hace figurar en el primer lugar de los gastos variables.

PARTIDA 12

*Ausilio a los cuerpos de bomberos*

Esta partida ha sido aprobada en la forma propuesta por la Comision Mista, con las siguientes modificaciones:

Se han aumentado de quince mil a veinte mil pesos la asignacion al Cuerpo de Bomberos de Iquique, i de cuatro mil a seis mil pesos la asignacion al Cuerpo de Bomberos de Talcahuano.

I se han agregado los siguientes ítem:

En gastos fijos:

Item ... Al Cuerpo de Bomberos de Tacna. .... \$ 2,000

En gastos variables:

Item ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Pisagua para adquisicion de una bomba a vapor. .... \$ 5,000  
 " ... Ausilio extraordinario al Cuerpo de Bomberos de Rengo..... 3,000

## PARTIDA 13

*Jubilados*

Se han agregado, en el lugar correspondiente, los siguientes:

Item ... Asignacion a don José Ramon Ballesteros, como taquígrafo primero del Senado. Lei número 1,950, de 1.º de julio de 1907, i decreto número 897, de 17 de marzo de 1908. . . . .	\$ 4,125
" ... Asignacion a don Francisco Carvallo Elizalde, como Secretario de la Cámara de Senadores. Lei número 2,108, de 10 de julio de 1908, i decreto número 3,100, de 13 de julio de 1908 . . . . .	10,800
" ... Asignacion a doña Isolina Domínguez, como agente postal i telegrafista de quinta clase de Portezuelo. Decreto número 2,868, de 22 de junio de 1908 . . . . .	253 50
" .. Asignacion a doña Marta García T., como agente postal i telegrafista de Samo Alto. Decreto número 4,675, de 16 de octubre de 1908.	195
" ... Asignacion a don Eduardo González S., como sub-inspector de telégrafos de Concepcion. Decreto número 3,932, de 28 de agosto de 1908	2,827 50
" ... Asignacion a doña Demofila Gutiérrez, como telegrafista de tercera clase de Vichuquen. Decreto número 3,462, de 7 de agosto de 1908.	598
" .. Asignacion a don Eleodoro Núñez, como	

inspector de servicio de la administración principal de correos de Valparaiso. Decreto número 4,674, de 16 de octubre de 1908 . . . . . \$ 936

## PARTIDA 15

*Gastos variables generales*

El nuevo ítem introducido por la Comisión a continuacion del 3,717 ha sido modificado en estos términos:

Item .. Para iniciar la construccion de una casa destinada a Intendencia de Tarapacá i para oficinas públicas. . . . . \$ 110,000

En el ítem 3,714, "Para pago de cuentas provenientes de gastos hechos en 1907" se ha correjido este último guarismo poniendo en su lugar "1908".

El monto del ítem 3,716, "Para adquisicion de muebles para oficinas dependientes del Ministerio del Interior", ha sido aumentado de diez mil a cuarenta i cinco mil pesos.

I se han agregado los siguientes ítem:

item ... Para los gastos iniciales de la celebracion del centenario de la independencia en 1910. . . . .	\$ 50,000
" ... Para ayudar a la instalacion del monumento a Arturo Prat, construido por suscripcion popular, en Iquique . . . . .	6,000

## PARTIDA 17

*Habitaciones para obreros*

El monto de cada uno de los ítem 3,736, "Sueldo del inspector ingeniero" i 3,737, "Sueldo del secretario", ha sido aumentado a cinco mil pesos.

## PARTIDA 18

*Obras públicas*

El ítem 3,744 del presupuesto vijente ha sido restablecido en la forma siguiente:

Item ... Para ausiliar la construccion del mausoleo de los veteranos de 1879, en Chillan, en el caso de que no se hubiere concedido este auxilio en el año de 1908... \$ 5,000

Gastos en oro

PARTIDA 19

Se han agregado los siguientes ítem:

Despues del 3,755:

Item... Para pagar a don César Cordovez el valor de la "clave telegráfica cifrada", adquirida en conformidad al decreto número 139, de 7 de enero de 1908..... \$ 5,000

Despues del 3,757:

Item... Para subvencionar a las Compañías de Vapores que hagan viajes rápidos, quincenales, a Panamá, disminuyéndose la prima en proporcion de los atrasos i debiendo ser aprobadas las tarifas por el Gobierno (\$ 20,000)..... \$ 266,666 66

PARTIDA 21

(Obras Públicas)

En la nueva partida propuesta con este número i título por la Comision Mista, se ha elevado de doce mil quinientas a quince mil libras esterlinas, el ítem único que en ella figura para pago de prima a la Empresa del Ferrocarril Trasandino por Antuco.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario.

"Santiago, 19 de noviembre de 1908.—Con motivo del mensaje i antecedente que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veinte mil pesos en atender al pago de los gastos de transporte hechos por empleados dependientes del Ministerio de Instruccion Pública i de los que con el mismo motivo se originaren durante el presente año."

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Ferdinando De Vic-Tupper*, Secretario.

2.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos, respecto del proyecto de presupuestos para 1909, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

3.º Del siguiente informe de la Comision de Gobierno:

"Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno i Colonizacion ha estudiado, con la cooperacion del señor Ministro del Interior, el proyecto remitido por el Senado con fecha 11 de noviembre, por el cual se conceden suplementos a diversos ítem del presupuesto del Interior, correspondientes a gastos de publicaciones del Congreso, Intendencias, Cuerpo de Carabineros, Policías, Correos i Telégrafos.

La mayor parte de las cantidades se necesitan, a consecuencia del aumento de precio que han tenido los artículos de provision durante el año en curso, con motivo de la fuerte depresion que ha sufrido el cambio internacional. En lo que toca a los gastos del servicio de Carabineros, el señor Ministro se ha servido esponer una razon mas que ha venido a hacer insuficientes las cantidades determinadas por el presupuesto vijente, i es ella la de que ha sido preciso, despues de la huelga que tuvo lugar en Iquique, duplicar por lo ménos el número de Carabineros acantonados en la rejion salitrera, en la cual la vida es tan considerablemente costosa con relacion al resto del pais.

La Comision ha aceptado uniformemente la mayor parte de las cantidades que consulta el proyecto; pero respecto de las cantidades que se piden para el sostenimiento del Cuerpo de Carabineros, para vestuario i equipo de las policías i para el forraje de estas mismas, dos señores miembros de la Comision han salvado sus votos i se han reservado para formular observaciones en la Cámara.

En consecuencia, la Comision propone la

aprobacion del proyecto remitido por el Honorable Senado.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 1908.—*uan de Dios Rivera. — amu i Leon Silva. — Luis Lamas. — Julio Alemany. Arturo Lyon Peña.*“

**Se dió aviso:**

De que la Comision de Gobierno i Colonizacion, citada para el dia 19 del presente, celebró sesion con asistencia de los señores: Alemany, Claro, Huneeus don Alejandro, Leon Silva, Lyon i Rivera don Juan de Dios.

No asistieron los señores Espejo, Lamas i Rodríguez don Enrique.

**Orden del día de la presente sesion.**

**—La interpelacion sobre la Municipalidad de Talcahuano.—Industria siderúrgica.**

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable Diputado por Concepcion, señor Concha, ha manifestado a la Mesa que no le es posible concurrir a la presente sesion, i como estaba en la orden del dia de hoy la interpelacion formulada por este honorable Diputado al señor Ministro del Interior, tal vez habria conveniencia en postergar la interpelacion para cuando el honorable Diputado esté presente, i entremos a tratar de las solicitudes de carácter industrial en la orden del dia de hoy.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Muy bien.

El señor ORREGO (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime para proceder así.

Acordado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Permítame, señor Presidente.

No creo que pueda adoptarse el temperamento indicado por Su Señoría.

El artículo 119 del Reglamento, que ruego al señor Secretario se sirva leer, lo prohíbe terminantemente.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Una vez fijada por el Ministro, de acuerdo con el Presidente de la Cámara, la sesion en que deba contestar la interpelacion, o trascurrido el plazo de cinco dias, será ésta la orden del dia para las tres sesiones ordinarias de la semana.”

El señor IZZQUIERDO.—Me basta con lo leído.

Como ve el señor Presidente, el Reglamento determina que la interpelacion toma la orden del dia de las tres sesiones ordinarias de la semana a contar desde la fecha en que el señor Ministro se haya puesto de acuerdo con el señor Presidente, para contestarla.

Esta disposicion reglamentaria es absoluta, i no puede ser modificada sino con el asentimiento unánime de la Cámara.

A mi juicio, señor Presidente, hai verdadera conveniencia en que estas interpelaciones se solucionen cuanto antes, de manera que no se conviertan en un obstáculo para la buena marcha de la administracion pública. Creo tambien que conviene que la Cámara oiga la respuesta del señor Ministro a los cargos concretos que hizo el honorable Diputado por Concepcion al señor Ministro, cargos que, el honorable Diputado, ha esplayado ya con bastante amplitud en la hora de los incidentes. Estimo, pues, que hai conveniencia en que el señor Ministro del Interior dé, en la presente sesion, las esplicaciones que estime del caso, i que yo me apresuro a creer serán satisfactorias, a los cargos formulados por el honorable Diputado por Concepcion.

La consideracion que acabo de esponer me induce a oponerme que se altere la orden del dia.

Una consideracion mas que tengo presente para esta oposicion, es de carácter personal.

Los antecedentes recopilados sobre la industria siderúrgica forman este volúmen, que pueden ver los honorables Diputados i que fué remitido solamente ayer a la Honorable Cámara, motivo por el cual aun no he tenido tiempo de estudiar esos antecedentes como hubiera deseado; i la Cámara perderia un poco de su paciencia i de su benevolencia habitual si yo hubiera de hablar, desde luego, de un negocio que no he estudiado suficientemente.

Esta es la otra consideracion que me induce a oponerme a que se altere la orden del dia de hoy.

El señor ORREGO (Presidente).—He creído que habia un acuerdo producido entre el honorable Diputado por Concepcion i el señor Ministro del Interior para postergar la interpelacion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El señor Ministro del Interior acaba de ir a la Moneda a buscar los antecedentes relacionados con la interpelacion que se le ha dirijido.

Por otra parte, la Cámara conoce perfectamente todos los cargos que el honorable Diputado por Concepcion ha formulado al

señor Ministro; de manera que pueden ser contestados sin que sea necesaria la presencia del señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo, honorable Diputado, que debemos guardarnos alguna deferencia entre nosotros mismos, i que, cuando un honorable Diputado nos dice que tiene ocupaciones impostergables que le impiden asistir a una sesion a la cual tiene interes en asistir, debemos ser deferentes con él i aguardar su presencia para tratar de este asunto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Ademas, señor Presidente, hai otras interpelaciones pendientes que deben ser tratadas de preferencia, lo que tambien impediria entrar a la discusion de la tabla ordinaria.

El señor HUNEUS (don Jorge).—Creo que la Cámara no obraria bien si entrara a tratar de la interpelacion formulada por el honorable Diputado por Concepcion, cuando el mismo Diputado interpelante ha avisado a la Mesa que, por razones particulares, no puede asistir a la sesion de hoy, i ha manifestado su deseo de que este asunto se deje para otra sesion.

La costumbre ha sido, contemplando la cortesía recíproca que debemos guardarnos, acceder a tan justos deseos. Por esto estimo que no debemos ocuparnos de la interpelacion en la sesion de hoy.

En cuanto a la razon de carácter personal que el honorable señor Izquierdo acaba de dar, para que la Cámara no se ocupe del proyecto sobre la industria siderúrgica, me permito hacer presente al honorable Diputado que esta oposicion de Su Señoría debe tener algun limite, porque no es posible que la voluntad de Su Señoría se sobreponga a los deseos de la enorme mayoría de la Cámara.

El honorable Diputado puede formular todas las observaciones que el proyecto le sugiera, i la Cámara tendria mucho gusto en oirlo; pero tambien creo que Su Señoría no puede ir hasta impedir que la Cámara destine la sesion de hoy a tratar de este asunto.

Pido al honorable Diputado por Lebu que domine un poquito su temperamento, pues la actitud asumida por Su Señoría no es conciliable con su carácter tranquilo ni con la cortesía que debemos guardarnos en este recinto.

El honorable Diputado, para demorar el despacho de un asunto, con su sola oposicion, nos ha mostrado un grueso volumen, diciéndonos que necesita estudiarlo.

Es curioso que Su Señoría manifieste su

oposicion a un negocio que dice que no ha estudiado. ¿Cómo puede oponerse, entónces, al proyecto, si no lo ha estudiado? Esto creo que no hace mucho favor a la actitud de Su Señoría.

¿Quiere estudiar el honorable Diputado este negocio en todos sus pormenores? En buena hora, señor Presidente.

Por mi parte, estoy dispuesto a acompañar a Su Señoría contribuyendo a formar número en la Sala, hasta que termine de esponer las razones en que funda su oposicion al proyecto.

Pero, en ningun caso, me parece aceptable que Su Señoría, por su sola voluntad, se arogue el derecho de impedir el despacho de un asunto que parece contar con el apoyo de la mayoría de la Cámara.

No puede Su Señoría invocar el pretexto de que hoy corresponde tratar de la interpelacion, porque si ella no puede tener lugar, conforme lo ha manifestado el señor Presidente, debe, entónces, respetarse el acuerdo existente de ocuparse los sábados en solicitudes industriales.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Creo que puede salvarse fácilmente la cuestion reglamentaria.

Entrando a la órden del dia, que es la interpelacion, se puede, conforme al artículo 79 del Reglamento, hacer indicacion de aplazamiento indefinido o temporal para la interpelacion.

Es obvio que esta indicacion de aplazamiento seria aceptada. Cualquier honorable Diputado podria apoyarse en el artículo que he recordado para pedir el aplazamiento de la interpelacion.

Entraríamos, en seguida, a la tabla de los sábados, en defecto de aquella.

El señor ORREGO (Presidente).—Talvez no convendria, honorable Diputado, aplicar el artículo 79 en la forma que lo propone Su Señoría, porque, a mi juicio, ese artículo no tiene aplicacion en el caso en que nos hallamos.

Una vez que entremos a la interpelacion se podria pedir segunda discusion, i este temperamento salvaria la dificultad.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Perfectamente.

Así saldriamos del paso.

El señor PUGA BORNE.—Por mi parte creo que conviene resolver el punto, como lo insinuaba el honorable Presidente.

La Honorable Cámara debe recordar que para contestar la interpelacion, el honorable Ministro del Interior, de acuerdo con la Mesa,

habia fijado un dia, que despues se postergó de acuerdo con el honorable Diputado interpelante, señor Concha, hasta que se terminase en el Honorable Senado la discusion del proyecto de presupuesto del Ministerio del Interior, que debia atender el señor Ministro.

Así lo convino el honorable Diputado en obsequio a la cortesía i deferencia que debe existir entre los poderes públicos.

Posteriormente quedó acordado ocuparse en la interpelacion en la sesion de hoi dia; pero el honorable Diputado interpelante ha avisado que no puede venir. El honorable Ministro del Interior, impuesto del aviso, aceptó la postergacion i se retiró.

Basta, a mi juicio, la esposicion que ha hecho el honorable Presidente i la peticion del honorable Diputado interpelante para que nos acojamos a ella, i quede de hecho retirada de la órden del dia de hoi la interpelacion.

Si no hai oposicion, podria votarse la postergacion en la forma de consulta de la Mesa, i estoi cierto de que se produciria acuerdo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El honorable Diputado por Llanquihue comenzó sus observaciones haciendo alusion a mi temperamento.

La Cámara me escusará si dejo esta alusion sin respuesta, por cuanto el asunto en debate no tiene nada que ver con mi temperamento.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Sí, honorable Diputado, por cuanto a causa de él Su Señoría contraría los deseos de la Cámara entera.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—En cuanto a las razones que me mueven a disentir de la opinion del honorable Diputado por Llanquihue, acerca del despacho rápido del proyecto relacionado con la industria siderúrgica, ya las he espuesto a la Honorable Cámara.

Se trata de modificar un contrato, i la primera vez que discutimos este negocio en las sesiones ordinarias solo tuvimos a la vista los antecedentes de la modificacion, faltando los relativos al contrato primitivo, los cuales, segun lo manifesté, era indispensable conocer para pronunciarse sobre la modificacion.

Esto lo hice presente a la Honorable Cámara en ocasion pasada. Dije entónces que faltaban los antecedentes esenciales, los que sirven de base al contrato primitivo.

Cuando supe que la Cámara habia acordado preferencia a este negocio, a lo que no me opuse porque no ha entrado en mi ánimo la intencion de obstruir el despacho de este proyecto, me apresuré a pedir al señor

Ministro de Industria que se sirviera remitir los antecedentes olvidados por el señor Figueroa, antecedentes que llegaron a la Cámara solamente ayer. Son estos que figuran en este volúmen de cuatrocientas a quinientas fojas, que tengo a la mano, que no es fácil leerlo en una noche, i que no he podido leer en la mañana de hoi porque estaba ausente de Santiago.

De modo que si hubiera de tratarse hoi de este asunto tendria que hacer uso de mi derecho en forma molesta para la Cámara, tendria que hacer leer al señor Secretario los documentos que no conozco i que podria ordenar i extractar, si dispusiera de mas tiempo.

No he pretendido ser descortes con el honorable Diputado por Concepcion. Acabo de saber el triste motivo que le impide asistir a la presente sesion i deseo que se guarden con él todas las consideraciones que es costumbre nos guardemos los Diputados en esta Sala.

Pero eso no quiere decir que si la Cámara no economiza tiempo i paciencia, como decia hace un momento, si dejáramos para otra sesion la discusion de este asunto. I por esto es que comencé haciendo uso del derecho indiscutible que me asiste para pedir que se cumpla el Reglamento, que no puede dejarse sin cumplimiento sino con el acuerdo unánime de la Cámara.

Su Señoría, el señor Presidente, hizo bien en pedir el asentimiento unánime de nosotros para alterar la tabla, porque el artículo 119 dice que las interpelaciones toman las tres sesiones ordinarias de la semana. Por consiguiente, no puede alterarse la tabla sin asentimiento unánime.

Yo estaria dispuesto a prestar este asentimiento a fin de que entráramos a discutir cualquier otro negocio; pero no para el proyecto referente a la industria siderúrgica, que debe estudiarse con amplitud porque es un negocio de cierta importancia.

He tomado nota de todas las leyes de este jénero que se han dictado en este pais, i no he encontrado que se haya concedido a ninguna empresa tantas franquicias como a ésta. A esta empresa se le ha concedido todo: tierras, primas, garantías sobre el capital.

Quedó un punto que el Congreso debia resolver mas tarde, pero de ese punto se hizo mencion espresa i concreta en el mensaje.

Sobre exoneracion de derechos de aduana, no he encontrado una sola palabra que indique que hubiera entrado en la mente de los concesionarios obtener esta otra ventaja que importa treinta i cinco mil libras esterlinas,

que equivalen a ochocientos mil francos u ochocientos mil pesos de nuestra moneda.

No es natural, no es verosímil suponer, dentro del órden lógico de las cosas, que en este contrato con empresas éstranjeras, que son tan acuciosas para resguardar sus intereses, se hubiese dejado de consignar por escrito una cláusula tan importante i se dejase convenida solamente en palabras, entregada, puede decirse, a un recado verbal.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—El representante de la Compañía de los Altos Hornos puso hoy en mis manos una carta del señor Ministro de Industria, en la época en que se gestionó este negocio que lo era el señor Charme, que desvirtúa las observaciones de Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Quiere permitirme el honorable Diputado?

El señor Charme no era Ministro de Industria cuando se gestionó este contrato.

El contrato se hizo siendo Ministro de Industria, don Aníon Muñoz, quien lo firmó, i la lei fué promulgada por el señor Gutiérrez, que está aquí presente.

El señor Charme no hizo otra cosa que poner la firma al mensaje ya redactado, dos dias despues de hacerse cargo del Ministerio.

El contrato fué aprobado por decreto que lleva fecha 29 de octubre de 1904.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—¿Me permite una segunda interrupcion el honorable Diputado?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Con mucho gusto.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—De todos modos, aunque hayan intervenido varios Ministros, hai continuidad en sus actos, de tal manera que afectan la responsabilidad del Gobierno.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero, en tal caso, podria aceptarse tambien la palabra del Ministro actual; pero, en fin, eso no hace al caso.

Afirmo a Su Señoría que el Ministro que intervino en la elaboracion de ese contrato fué el señor don Aníon Muñoz.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—El Gobierno ha tenido en vista, para firmar este mensaje, antecedentes que han sido los que influyeron, sin duda, para que la Comision del Senado informara favorablemente el proyecto i esa Cámara lo aprobara. La Comision de Industria de la Cámara de Diputados, cuando este asunto vino aquí, informó tambien favorablemente i por unanimidad.

De modo, pues, que es un asunto bastante estudiado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si hubiera yo estado de acuerdo con las comisiones i con el Ministro que firma el mensaje, por cierto que no me habria tomado el trabajo de estudiar todos estos antecedentes...

El señor SECRETARIO.—La carta dice así:

“Santiago, 20 de noviembre de 1908.—Señor don Carlos Vattier.—Presente.—Apreciado señor:

En contestacion a su atenta carta, de fecha de ayer, me es grato decirle que cuando en mi carácter de Ministro de Industria i Obras Públicas, discutia con el señor don Julio Delaunay, representante del señor E. Carbonel, las bases de un contrato *ad referendum* para la implantacion en Chile de un establecimiento siderúrgico, hablamos tambien de la liberacion de derechos de Aduana de los materiales necesarios para la instalacion.

Como el señor Delaunay no pudo precisar a cuánto ascenderia el monto del valor de los artículos que habria que liberar de derechos de Aduana, se convino en no hacer figurar esta condicion entre las bases de contrato.

En cambio, el Gobierno prometió de palabra al señor Delaunay pasar un mensaje al Congreso, solicitando dicha liberacion de derechos, cuando la Empresa interesada estuviera en situacion de dar los datos concretos que fueran necesarios.

Debo agregar que el Gobierno confiaba fundadamente en que una peticion semejante seria acogida favorablemente por el Congreso, en vista de que esa ha sido constantemente su norma de conducta en casos análogos.

Tengo el honor de suscribirme de Ud. atento S. S.—E. Charme“.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—De modo, pues, que la palabra del Gobierno está empeñada en este caso.

El señor VEAS.—Es decir que el Gobierno ha empeñada su palabra para obligar a la Cámara a acceder a sus deseos, para proceder sin consultarla.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—La Cámara es dueña de acceder o nó.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pido que se lean la fecha i la firma del decreto supremo que aprueba el contrato celebrado entre el Fisco i el señor Carbonel para que la Cámara vea que es—con perdon de Su Señoría—inexacta la afirmacion que se hace en esa carta, pues el contrato fué concluido i firmado por el señor Muñoz i el señor Charme

no intervino absolutamente en su elaboracion...

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Eso es poner en duda lo afirmado por el honorable señor Charme.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Lo que pongo en duda es la exactitud de los recuerdos del honorable señor Charme, porque entre lo afirmado en la carta leida i la verdadera jestion que tuvo este contrato, que consta en los antecedentes que tengo en la mano, hai absoluta disconformidad.

El contrato fué discutido i concluido por el señor Muñoz como Ministro de Industria, i el señor Charme, que ocupó despues el Ministerio, no hizo otra cosa que firmar el mensaje ya redactado.

El señor GUTIERREZ.—¿No seria entonces jefe del Gabinete el señor Charme?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Nó, señor; era jefe del Gabinete el señor Ballesteros.

Cuando fué jefe del Gabinete el señor Charme era Ministro de Industria don Emilio Bello.

“Por lo demas las actas de la Comision están aquí.

Voi a permitirme leer una nota enviada a la Comision por el señor Muñoz en la cual le da las gracias por la intervencion que habria tenido hasta concluir este asunto.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Esto quiere decir que han intervenido dos Ministros.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Lo que yo afirmo es que hai disconformidad entre lo que dice la carta del señor Charme i los documentos oficiales.

El señor GUTIERREZ.—¿Su Señoría ha dicho que fué yo quien firmó, como Ministro, la promulgacion de la lei?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Sí, señor. ¿Quiere ver Su Señoría los documentos?

El señor GUTIERREZ.—Mi predecesor en el Ministerio de Industria fué el señor Charme i debo haber encontrado las cosas ya hechas, al firmar yo la promulgacion de la lei.

El señor HUNEUS (don Jorje).—El contrato primitivo lo hizo el señor Muñoz i firmó el decreto el señor Charme, de modo que no hai contradiccion alguna, pues el señor Charme tuvo que intervenir en este negocio.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Desearia que se me dejase usar de la palabra, sin ser interrumpido.

Yo jamas he obstruido ningun negocio; de modo que no se puede temer que vaya a dar a mis observaciones una estension desmesurada.

Segun el artículo 119 del Reglamento, no podría dejarse de la mano la interpelacion pendiente sin un pronunciamiento unánime por parte de la Cámara.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Estando presente el señor Ministro del Interior podría decirnos si desea contestar la interpelacion.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Se ha propuesto, señor Ministro, que no se trate de la interpelacion por deferencia al señor Concha, que no se encuentra presente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Siempre se ganaria tiempo; contestaria el señor Ministro la interpelacion i despues el señor Concha podría replicar.

El señor GUTIERREZ.—En dias pasados se suspendió la interpelacion por ausencia del señor Ministro i hoy se pide que se suspenda por ausencia del señor Concha; si siendo la causal la misma que se concedió la primera vez, justo es que se conceda ahora lo mismo.

El señor PALACIOS.—Yo me propongo pedir segunda discusion para la interpelacion por estar ausente el señor Concha.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—He pedido la palabra para invocar la benevolencia del honorable señor Izquierdo, a fin de que tenga un poco de tranquilidad en esta materia; porque la cuestion de que se trata en este momento no requiere gran estudio.

Ha sido estudiada en el Gobierno, por la Direccion de Obras Públicas, por el inspector-delegado ante la industria siderúrgica, por la Comision de Industria del Honorable Senado i por la Comision de esta Cámara.

De manera que el insistir tanto en que no se trate este proyecto, que fué discutido en el periodo de sesiones ordinarias, no se comprende, cuando ha tenido el honorable Diputado tiempo de mas para imponerse de los antecedentes.

De manera que creo que el señor Izquierdo accederá a dejar que se despache este proyecto.

Por lo demas este proyecto no es mas que la aplicacion de la lei del año 97, que libera de derechos a las maquinarias i útiles de toda clase destinados a la industria.

Aquí no se trata de introducir algo nuevo, sino simplemente de establecer lo mismo que dice la lei del año 97.

La mayor parte de los derechos a que se refiere la nómina jeneral establecida en el proyecto del Gobierno, son provenientes de las planchas de fierro necesarias para la instalacion de la industria siderúrgica, las cuales

vienen agujereadas i por este motivo pasan a ser gravadas con derechos de aduana.

De manera que esta cuestion no requiere tanto estudio; es simplemente de apreciacion.

La Cámara verá si es justo hacer lo que ya en ocasiones anteriores se ha hecho con todas las industrias i ferrocarriles, el Tránsito, el de Arauco, la Braden Copper Company, la fábrica de fósforos diamante, la de ácido sulfúrico. etc., etc.

Si a la mayor parte de las industrias que han querido establecerse se les ha dado estas facilidades ¿por qué iríamos nosotros ahora a hacer una escepcion negando la liberacion de derechos a los elementos necesarios para que se establezca aquí la industria siderúrgica?

Esta industria tiene tanta importancia como que va a dar vida a la minería. Ya en Coquimbo está haciendo grandes instalaciones para la fundicion del cobre i otro tanto va a hacer en Taltal, con el objeto de explotar el carbonato de cal.

Nosotros sabemos lo receloso que es el capital extranjero, de manera que si la Cámara pone dificultades i tropiezos para que vengan estos capitales al país, naturalmente huirán de él.

Los capitalistas que los aportan no tendrán confianza, porque verían que en el mismo Parlamento se ponen tropiezos.

Esta lei, en realidad, no es una lei nueva, es la aplicacion a la industria siderúrgica de lo que se hace con todas las demas industrias; es una aplicacion particular de la disposicion jeneral de la lei de diciembre de 1897.

De manera que yo creo que con estas observaciones el honorable señor Izquierdo puede hacer en la Cámara las observaciones que su conocimiento sobre el asunto le sugieran i que por su parte se haya formado en contra de esta lei, pero no nos impedirá despa-charla.

Porque yo no estimo que al honorable Diputado le anima el espíritu de obstruccion. Esta es una cuestion de interes jeneral.

Sabemos todos nosotros que la Francia es hoy el país que en el mundo posee la mayor suma de capitales.

Su poder llega hasta el punto de que es la que auxilia a la Alemania, a Rusia i otros países de Europa.

Pues bien, el capital francés está dispuesto a venir a Chile, i nosotros, sin embargo, le estamos poniendo toda suerte de tropiezos a cada rato.

Me anima la esperanza de que el honora-

ble señor Izquierdo no será un obstáculo para que podamos despachar esta lei.

La Cámara verá si es justo, si es conveniente o nó concederle a esta Empresa lo que se le ha concedido ya a las demas industrias.

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable Diputado por Yungai manifestó que convendría consultar a la Cámara sobre el incidente reglamentario promovido.

Yo considero que no sería procedente tal consulta porque solo por acuerdo unánime se podría aplazar la interpelacion que ocupa la orden del día de hoy.

La única consulta que podría hacer es si hai o no unanimidad para postergar la interpelacion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No la hai.

El señor PALACIOS.—Si la interpelacion fuera a ocupar la orden del día, yo me vería obligado a pedir segunda discusion.

El señor PUGA BORNE.—Creí que procedía la consulta de Su Señoría. Se trata de una interpelacion mui especial que no afecta al interes público sino personalmente al Diputado interpelante. I si él anuncia que no puede concurrir a esta sesion no es posible que el honorable señor Izquierdo quiera obligarnos a que se trate de ella, a ménos que la haga suya.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No oigo a Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—Por eso creo que Su Señoría habria procedido mui bien acojiendo esta peticion i que en este caso especial se puede consultar a la Cámara i ella debe pronunciarse en uno u otro sentido.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No puedo hacerme cargo de lo que ha dicho el honorable Diputado por Yungai, porque no he oido a Su Señoría.

El señor PUGA BORNE.—Yo tampoco oigo a Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Desgraciadamente no nos vamos a entender con Su Señoría porque no nos oimos: yo no oigo a Su Señoría i Su Señoría tampoco me oye a mí.

De modo que no podré responder a la observacion del honorable Diputado. Me limitaré a esponer que para dejar sin efecto la disposicion reglamentaria contenida en el artículo 119 se necesita el acuerdo unánime de la Cámara, no bastando para hacerlo la simple mayoría.

He manifestado ya los motivos que me impiden concurrir con mi voto a esta unanimidad, cuáles son el deseo de no obligar a la

Cámara a imponerse de todos estos largos antecedentes i el tener yo el tiempo suficiente para imponerme, a mi vez, de ellos, a fin de no abusar de la mucha o poca benevolencia que, para oirme, tenga la Cámara. La insistencia del honorable Diputado es, pues, contraproducente: tengo en mi poder bastantes antecedentes i elementos para usar de la palabra durante muchas horas i aun durante varios días; pero, no abrigo el propósito de fatigar a la Honorable Cámara ni el propósito de fatigarme yo.

El señor PUGA BORNE.—En nada...

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Su Señoría no me oye.

El señor VEAS.—Ahora sí que le está oyendo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No oí la interrupcion del honorable Diputado por Yungai; por eso no la contesto.

Decia, señor Presidente, que...

El señor HUNEEUS (don Jorje). Su Señoría no debe defraudar al honorable Diputado de Yungai en la expectativa grata de oír a Su Señoría durante el término de la presente sesion.

El señor Puga, como los demas miembros de la Cámara, habíamos hecho el ánimo de oír a Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Poco a poco el honorable Diputado por Cachapoal, señor Concha, ha ido llegando al fondo de esta cuestion.

Cree Su Señoría que solo se trata de hacer estensivas, a la Empresa Siderúrgica, las disposiciones de la lei de 1897.

Si solo se procurara dictar medidas de carácter jeneral, en beneficio de todas las industrias, nada tendria yo que decir.

Santo i bueno que a todos se les den facilidades.

Pero la lei que se desea discutir hoi es una lei de escepcion, que favorece determinadamente a esta industria con ventajas que no han sido concedidas a otras empresas o industrias análogas.

El honorable Diputado por Cachapoal decia que la liberacion de derechos habia sido otorgada a todas las empresas industriales i que así estaba establecido en las leyes respectivas.

Profundo error de Su Señoría, que se debe, sin duda, a que no se ha dado el trabajo, que me he impuesto yo, de estudiar con atencion las diversas leyes de concesiones dictadas en los últimos años.

Yo aseguro a Su Señoría que de veinte leyes de esta naturaleza, habrá quince que no

otorgan este beneficio de la liberacion de derechos i que no habrá mas de cinco que lo concedan.

Aseguro tambien a Su Señoría que jamas a industria alguna en el país, se ha otorgado la suma de beneficios de que goza la industria que nos ocupa.

Su Señoría habla sin el estudio necesario, habla de memoria, inspirado por un sentimiento de benevolencia que puede ser todo lo laudable que se quiera; pero yo me he tomado, para ocuparme de esta cuestion, el trabajo de estudiarla, trabajo que me impongo siempre cuando hablo ante personas cuya opinion respeto, a fin de poder probar siempre con hechos lo que asevero, i repito a Su Señoría que en éste volumen, donde están recopiladas las leyes de los últimos quince años, no encuentro, entre veinte leyes que permiten la construccion de ferrocarriles, sino cinco que concedan la exoneracion de los derechos aduaneros.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Yo he citado diversos ferrocarriles que disfrutan de la liberacion de derechos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—I yo voi a citar a Su Señoría veinte casos de los cuales solo en cinco se ha concedido la liberacion de derechos.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—No dudo que así sea.

El señor ORREGO (Presidente).—Estimo que habria, talvez, conveniencia en dar por terminado este incidente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Está muy bien, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Declaro terminado este incidente porque no ha habido la unanimidad requerida para postergar la interpelacion que ocupa la órden del dia i dar preferencia al proyecto relativo a la industria siderúrgica.

Hago presente que consulté a la Cámara sobre el particular, i no obstante de haber obtenido su acuerdo sin que nadie se opusiese, concedí la palabra a mi honorable amigo, el señor Diputado por Lebu, por la estimacion que tengo por Su Señoría.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Do mis agradecimientos al honorable Presidente.

Entre las palabras con que Su Señoría proponia a la Cámara modificar la órden del dia, i aquéllas con que lo dió por acordado, no puso ni punto ni coma; las dijo de tal modo seguidas que me fué imposible hacer presente mi oposicion mas rápidamente.

Pero, repito, en todo caso renuevo mis agradecimientos a Su Señoría.

El señor ORREGO (Presidente).—Terminado este incidente.

**Suplementos**

El señor ORREGO (Presidente).—Pasando a los asuntos de fácil despacho, corresponde entrar a la discusion particular del proyecto que concede un suplemento al presupuesto del Interior.

El señor SECRETARIO.—Dice así el artículo 1.º:

“Artículo 1.º Concédese un suplemento de veintinueve mil pesos al ítem 19, partida 1.ª del presupuesto del Interior, para publicaciones de las actas de las sesiones del Congreso desde su oríjen hasta el año 1846 i pago de copias de documentos“.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion el artículo.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Entiendo que este dinero será el último que va a invertirse en la impresion de las sesiones de los Cuerpos Lejislativos.

El señor ORREGO (Presidente).—Falta que imprimir el último tomo, con cuyo objeto se van a consultar los fondos necesarios en el Presupuesto.

El señor CORREA BRAVO.—El último tomo está ya en prensa.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo 2.º:

“Artículo 2.º Concédese, asimismo, un suplemento de dos mil pesos al ítem 20 de la misma partida para remunerar al encargado de hacer la publicacion de las actas del Congreso desde su oríjen hasta el año 1846.“

El señor ORREGO (Presidente).—Si ningún señor Diputado hace uso de la palabra, ni pide votacion, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a los incidentes, tiene la palabra el señor Ministro de la Guerra.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de la Guerra).—Existe en la Comision de Guerra un proyecto que tiene por objeto conceder al presupuesto de Guerra un suplemento de doscientos veinticinco mil pesos para satisfa-

cer necesidades de carácter urgente que no admiten postergacion.

Me atreveria a rogar a la Honorable Cámara tenga a bien eximirlo del trámite de Comision.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion del señor Ministro.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor PUGA BORNE.—Por mi parte, acepto que se exima del trámite de Comision el proyecto a que se refiere el señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente). Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

El señor VEA.—Yo habia pedido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—La he ofrecido por tres veces i no he oido que ningún señor Diputado la pidiera; por eso, he declarado terminados los incidentes.

El señor CORREA BRAVO.—El honorable Ministro del Interior pidió la palabra cuando Su Señoria hablaba, dirijiéndose al señor Izquierdo,

El señor ORREGO (Presidente).—Sin embargo, el señor Ministro no la ha vuelto a pedir.

En todo caso, no tengo inconveniente en conceder la palabra, si para ello contara con la unanimidad de la Cámara.

El señor PUGA BORNE.—Yo me opongo.

El señor ORREGO (Presidente).—Hai oposicion.

Quedan terminados los incidentes.

**Votaciones**

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Ministro de Guerra es para que se exima del trámite de Comision el proyecto que concede un suplemento para atender a diversos gastos del Ministerio de Guerra.

El señor GUTIERREZ.—¿Este proyecto ha tenido oríjen en el Senado?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Nó, señor Diputado: ha tenido oríjen en esta Cámara.

El señor GUTIERREZ.—La costumbre es eximir del trámite de Comision aquellos proyectos que vienen ya aprobados por el Honorable Senado, no así los que tienen oríjen en esta Cámara; sin embargo, no me opongo a la indicacion del señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Si ningún señor Diputado se opone, daré por aprobada la indicacion del señor Ministro.

Aprobada.

### Interpelacion.—Municipalidad de Talcahuano

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la órden del dia, corresponde ocuparse de la interpelacion formulada por el honorable Diputado por Concepcion sobre los sucesos de Talcahuano.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor PALACIOS.—No tiene objeto que se conceda la palabra al señor Ministro del Interior, porque yo voy a pedir segunda discusion para este asunto.

El señor ORREGO (Presidente).—Yo creo que es conveniente oír ántes al señor Ministro.

El señor PALACIOS.—Es que yo podría ahorrar talvez parte de las observaciones del señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—No le vale ahorrar nada Su Señoría.

Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Declaro, señor Presidente, que me encuentro colocado en una situacion violenta, obligado por el Reglamento a ocuparme de la interpelacion del honorable Diputado por Concepcion, estando Su Señoría ausente de la Sala i mediando, todavía, una circunstancia especialísima a este respecto que debo dar a conocer a la Cámara.

Sabe la Honorable Cámara que por estar pendiente la discusion del presupuesto del Interior en el Senado me he encontrado impedido para concurrir a esta Cámara a contestar la interpelacion del honorable Diputado señor Concha, como era mi deseo.

Durante este tiempo el honorable Diputado por Concepcion ha manifestado la mayor deferencia para conmigo, haciéndome saber que no exijiria mi presencia en esta Cámara hasta que no quedase absolutamente desocupado de esa discusion.

Hoy dia, ántes de llegar a esta Honorable Cámara, he recibido un recado del honorable señor Concha en que me pide procure el aplazamiento de esta interpelacion por estar Su Señoría impedido para asistir a esta sesion.

Por otra parte, honorable Presidente, esta interpelacion comprende diversos puntos, a algunos de los cuales atribuyo la mayor importancia: se refieren a sucesos en que el honorable Diputado interpelante ha intervenido personalmente.

Por eso decia, al principiar, que me encontraba en una situacion verdaderamente for-

zada, porque no desearia hacerme cargo de esos sucesos que pueden afectar al honorable Diputado, en su ausencia.

Debo, todavía, cierta correspondencia al honorable Diputado que ha sido tan benévolo para conmigo.

Estas consideraciones obran en mi ánimo hasta tal punto que me encuentro cohibido para dar a mis observaciones el desarrollo que estimo necesario para que la Honorable Cámara se dé cuenta cabal de las incidencias a que ha dado orijen la constitucion de la Municipalidad de Talcahuano i acerca de los desmanes de que el honorable Diputado por Concepcion hace responsable al Gobernador i al Prefecto de policia de Talcahuano.

Fundado en estas consideraciones, rogaria al honorable Diputado por Lebu que consintiese en que se aplazase esta interpelacion.

El señor PUGA BORNE.—No hai necesidad de este aplazamiento, porque Su Señoría puede acojerse al trámite de segunda discusion que el honorable señor Palacios ha anunciado que pedirá para este asunto.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Sin embargo, no sé hasta qué punto podría tener lugar la segunda discusion, sin que haya habido primera; i por otra parte, se pondria a la Honorable Cámara en peligro de no tener de que ocuparse, por ser la interpelacion la tabla de hoy dia.

El señor CORREA BRAVO.—Talvez seria mas procedente que se aplazara esta interpelacion, i que el honorable señor Ministro se ponga de acuerdo con el señor Presidente para fijar el nuevo dia en que se ha de continuarla.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ya se ha fijado para hoy el dia en que debe ser contestada.

El señor CORREA BRAVO.—Dentro del plazo de ocho dias estipulado en el Reglamento, este acuerdo para fijar un dia para la contestacion ha caducado; de manera que nada se opone a que se fije un nuevo dia para la contestacion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En conformidad al Reglamento, espirados los ocho dias, la interpelacion ocupa de hecho el primer lugar de la tabla en la órden del dia, sin necesidad de ningun acuerdo. De modo que para esta sesion la órden del dia es la interpelacion.

El señor CORREA BRAVO.—Insinuaba la idea de fijar un nuevo dia, porque no es posible que diariamente vengamos aquí para ocuparnos de una interpelacion que no se trata.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Nuevamente solicitaría el acuerdo unánime de la Cámara para aplazar esta interpelación.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo tengo el sentimiento de oponerme por las razones que ya he indicado.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—He consultado a la Cámara nuevamente sobre el particular a fin de acceder a la petición del honorable Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Según entiendo, la interpelación es la orden del día i corresponde tratar en primer lugar de ella; pero en conformidad al Reglamento, se puede aplazar pronunciándose sobre una indicación previa en ese sentido, sin que se necesite para ello la unanimidad de la Cámara.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Nó, señor Ministro; no puede aplazarse como un proyecto cualquiera.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—La situación reglamentaria es tan clara que basta leer el Reglamento para comprenderla. Parece que el señor Ministro no lo ha leído.

Por otra parte, está en la conveniencia del Gobierno abordar este asunto desde luego, a fin de no burlar el derecho del honorable Diputado interpelante, por un lado, i por otro, para evitar que se mantenga una situación indecisa por más tiempo.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—No se trata aquí de que se haya o no leído el Reglamento. Todos lo hemos leído; de modo que más o menos lo conocemos bien.

Se trata del aplazamiento de un asunto por motivos que no avergüenzan al Ministerio, sino que, por el contrario, le honran.

El Ministro no merece, pues, el reproche que le ha dirigido el honorable Diputado.

El señor PALACIOS.—Por todos los antecedentes que conoce la Cámara, i por razón de cortesía para con el Diputado ausente, pido segunda discusión para esta interpelación.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo agradeceré al señor Ministro del Interior que se sirva enviarme los documentos que solicitó el honorable Diputado por Concepción i los que Su Señoría haya creído conveniente traer para desvirtuar las observaciones hechas por por ese honorable Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—Entiendo que esos documentos están aquí.

El señor FIGUEROA (Ministro del Inte-

rior).—Debo manifestar al honorable Diputado que el señor Concha no ha pedido ningún documento: solo se ha limitado a desarrollar su interpelación, a hacer cargos al Gobierno, por no haber prestado la fuerza pública a una de las secciones de la Municipalidad de Talcahuano constituida en condiciones irregulares a juicio del Gobierno.

Por lo demás, si el señor Diputado lo desea, no tengo inconveniente para enviar a la Mesa, a disposición de Su Señoría, todos los documentos, partes e informes que se refieren a este asunto de la Municipalidad de Talcahuano.

El señor CORREA BRAVO.—¿No sería mejor publicarlos en el *Boletín de Sesiones* para que todos los señores Diputados puedan tomarlos en cuenta en la segunda discusión?

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—La Cámara puede acordar lo que estime conveniente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se hará como lo pide el señor Diputado por Carelmapu, una vez que lleguen a la Cámara los antecedentes.

¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate en la primera discusión.

Queda la interpelación para segunda discusión.

### Industria siderúrgica

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Corresponde tratar del proyecto sobre liberación de derechos de aduana para los materiales destinados a la industria siderúrgica.

Pongo en segunda discusión el proyecto conjuntamente con una indicación formulada al respecto por el honorable Diputado por Lebu.

El señor VEAS.—¿No hai detalle de los materiales que va a importar esta Compañía? Yo desearía saber qué se va a traer.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se van a leer los antecedentes del proyecto, honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.—Voi a leerlos:

Presupuesto para cuatro altos hornos, con sus accesorios destinados a producir doscientas toneladas de lingotes (fonte) por veinticuatro horas:

	Cantidades en toneladas	Avalúo en pesos oro de 18 peniques por tonelada	Derechos de internación	Valor en pesos oro de 13 peniques
1.—Altos hornos				
a) Esqueletos metálicos i edificios.....	4,540	300	15 <sup>0</sup> / <sub>0</sub>	204,300
b) Techos de fierro galvanizado.....	300	200	35 "	21,000
c) Ladrillos refractarios.....	16,000	30	15 "	72,000
d) Cimientos....	3,800	40	15 "	22,800
e) Calderos.....	520	400	15 "	31,200
Total.....	24,160			331,300

El señor PUGA BORNE.—Hago presente a la Mesa que el honorable Diputado que ha solicitado esta lectura se ha ausentado de la Sala.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Perdóneme el señor Presidente: yo desearía que la lectura no se omitiera.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se continuará la lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

	Cantidades en toneladas	Avalúo en pesos oro de 18 peniques por tonelada	Derechos de internación	Valor en pesos oro de 13 peniques
2.—Fabricación del acero (acierie.) i laminadores.				
a) Esqueletos metálicos i armaduras de hornos.....	550	300	15 <sup>0</sup> / <sub>0</sub>	24,750
b) Techos de fierro galvanizado.....	120	200	35 "	8,400
c) Ladrillos refractarios para hornos i gasójenos.....	1,200	30	15 "	5,400
d) Cilindros i columnas.....	550	150	5 "	4,125
e) Cañones de fierro colado (fonte).....	460	150	5 "	3,450
Total.....	2,880			46,125

El señor IZQUIERDO (don Luis). No hai número, señor Presidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se está llamando, honorable Diputado. Ya hai número.

El señor SECRETARIO:

	Cantidades en toneladas	Avalúo en pesos oro de 18 d. por toneladas	Derechos de internación	Valor en pesos oro de 18 d.
3.—Material de ferrocarriles para el establecimiento de Corral.				
a) Carros ordinarios.....	120	200	25 <sup>0</sup> / <sub>0</sub>	\$ 6,000
b) Desvíos i cambios de vía	100	150	15 <sup>0</sup> / <sub>0</sub>	2,250
c) Tornamesas.	30	400	25 <sup>0</sup> / <sub>0</sub>	3,000
Total.....	250			\$ 11,250
4.—Explotación de minas.				
a) Material metálico para instalaciones.....	250	300	15 <sup>0</sup> / <sub>0</sub>	\$ 11,250
b) Carritos para vías aéreas....	100	600	5 <sup>0</sup> / <sub>0</sub>	3,000
Total.....	350			\$ 14,250

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Otra vez no hai número, señor Presidente.

El señor LEIVA.—Sí lo hai, señor Diputado.

El señor SECRETARIO:

RESUMEN

1. Altos Hornos.....	25,160	\$ 351,300
2. Fabricación de acero.....	2,880	46,125
3. Material de ferrocarriles para el establecimiento de Corral . . . . .	350	11,250
4. Explotación de minas . . . . .	350	14,250
	<u>28,740</u>	<u>\$ 422,925</u>

Mas imprevisto, diez por ciento 42,292 50

Total jeneral . . . . . \$ 465,217 50

El total asciende a la suma de cuatrocientos sesenta i cinco mil doscientos diecisiete pesos cincuenta centavos (\$ 465,217.50) o sea treinta i cuatro mil ochocientas noventa i una libras esterlinas (£ 34,890)“.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Agradeceré tambien al señor Secretario que se sirva leer las esplicaciones de la Direccion de Obras Públicas, acerca de la materia, i a que hace referencia en el informe. Va en las pájinas que envio a la Mesa.

El señor LEIVA.—¿Qué objeto tiene tanta lectura?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Sencillemente el de que la Cámara se imponga de un asunto cuyos nuevos antecedentes no conoce.

Pido perdon a la Honorable Cámara por hacer leer estos documentos; pero me veo obligado a ello porque, como lo he repetido muchas veces, no han llegado sino ayer a la Honorable Cámara; de modo que, materialmente, no he tenido tiempo de estudiarlo. De otra manera me habria impuesto de ellos i habria traido, así, la esencia, el resumen de lo que dicen a fin de no hacerlos leer; pero obligado a tratar de este proyecto, sin conocer los antecedentes últimamente traídos, voi a tener que valerme de todos estos recursos, para darlos a conocer a la Cámara i para irme imponiendo yo mismo de ellos a medida que se vayan leyendo.

El señor LEIVA.—Entonces seria mejor dar tiempo a Su Señoría para que los estudie.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Eso seria mucho mas cuerdo, honorable Diputado i así podríamos entrar a discutir cualquier otro asunto de carácter industrial que se encuentre en la tabla.

Creo que el próximo sábado podríamos tratar de este proyecto sin ninguna dificultad; yo mismo concurriria a su despacho, seguramente, porque mi propósito no es impedir que se despache sino procurarme el tiempo necesario para imponerme con detencion de todos sus antecedentes.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—¿Hasta cuándo pediria el aplazamiento Su Señoría?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Hasta el sábado próximo solamente, i hago indicacion en este sentido.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion la indicacion de aplazamiento propuesto por el honorable Diputado por Lebu.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—No hai otras materias de que tratar, señor Presidente?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Sí, honorable Diputado.

El señor HUNEUS (don Jorje).—¿Hasta cuándo es la prórroga que solicita Su Señoría?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Hasta el sábado próximo, honorable Diputado.

El señor PUGA BORNE.—El honorable Diputado por Lebu tiene derecho a hablar dos horas en la primera discusion del proyecto; de manera que este tiempo que va corrido será a cuenta de las dos horas a que tiene derecho el honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No tengo inconveniente para que así sea, honorable Diputado, i aun podria renunciar dos horas, de las cuatro a que tengo derecho, conforme al Reglamento.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—¿Pide votacion inmediata para su indicacion Su Señoría?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si fuera necesario. . . .

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Si nadie se opone, señor Presidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, se podria acordar postergar la discusion del proyecto hasta el sábado próximo.

El señor HUNEUS don (Jorje).—Pido, señor Presidente, que se deje constancia de la declaracion hecha por el señor Izquierdo, de que él concurrirá el sábado próximo a que se despache este proyecto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—De mi palabra nadie tiene derecho para dudar, señor Diputado. La peticion de Su Señoría está demas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Queda acordado el aplazamiento del proyecto hasta el sábado próximo.

### Bonos ferrocarrileros

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—¿No podríamos tratar el proyecto relativo a los bonos ferrocarrileros, señor Presidente?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Voi a ver qué lugar tiene en la tabla, honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—¿No está informado?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Sí, honorable Diputado, pero no es solicitud de carácter industrial, i como la presente sesion está destinada a tratar esclusivamente de estos asuntos, no podremos ocuparnos del proyecto a que Su Señoría se refiere.

### Prolongacion del ferrocarril de Arica a Tacna

El señor PRO-SECRETARIO.—Ocupa el siguiente lugar en la tabla un proyecto que concede una prórroga a la Empresa del Ferrocarril de Arica a Tacna para prolongar la línea hasta el punto denominado San Francisco.

Este proyecto fué despachado por el Senado con fecha 14 de enero de 1901 i ha sido aplazado por la Cámara en dos oportunidades.

El señor MEEKS.—¿No se podría mandar al archivo?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Nó, señor Diputado; se trata de un proyecto del Honorable Senado acerca del cual la Cámara debe tomar una resolución en forma afirmativa o negativa.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se aplazó, por primera vez, la discusión jeneral en 1905; despues, en 1907, i por último, en febrero de 1908.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Lo pongo, entónces, en discusión jeneral, a fin de que la Honorable Cámara adopte una resolución al respecto.

En discusión jeneral.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto de lei dice así:

«Artículo 1.º Se concede a la Empresa del Ferrocarril de Arica a Tacna, o a quien sus derechos represente, permiso para prolongar dicho ferrocarril hasta el punto denominado "Huanuni".

Art. 2.º Se le concede ademas:

1.º El uso de los terrenos fiscales necesarios para la construcción de la línea, sus estaciones i edificios, así como para el muelle que desea construir en la rada de Arica.

2.º El uso de la parte de caminos públicos que atraviese la línea, siempre que no se perjudique el tráfico.

3.º Liberación de derechos de Aduana para los carros, rieles, máquinas i herramientas necesarias, tanto para la construcción de la línea hasta "Huanuni" como para la construcción del muelle de Arica.

Art. 3.º Se declara de utilidad pública los terrenos particulares o municipales necesarios para la construcción de la línea i sus estaciones así como para el muelle de Arica.

Art. 4.º Los planos de la obra serán so-

metidos a la aprobación del Presidente de la República en el plazo de seis meses contados desde el día en que se promulgue la presente lei, i la prolongación de la línea hasta "Huanuni" quedará concluida i entregada al tráfico público en el término de dos años i medio, contados desde la aprobación de los planos por el Presidente de la República.

Art. 5.º Las tarifas de pasajes i fletes, antes de comenzar a rejir, serán sometidas a la aprobación del Presidente de la República.

Art. 6.º En este nuevo tramo de la línea la Empresa se obliga a conducir gratuitamente las balijas de correspondencia i los empleados de correos que hagan el servicio ordinario de transporte i a conducir por la mitad del precio de pasajes a los militares, tropa i empleados públicos de cualquier clase que viajen en comisión del servicio público, i también por la mitad del precio de tarifa toda la carga que se le entregue por cuenta del Estado.

Art. 7.º El Gobierno de Chile no contrae, a virtud de estas concesiones, responsabilidad alguna ulterior.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por rechazado el proyecto.

Rechazado el proyecto.

### Ferrocarril de Mejillones a Antofagasta

El señor PRO-SECRETARIO.—Sigue una solicitud de don Eduardo Koegel, de 3 de junio de 1900, en que pide permiso para construir un ferrocarril que una a Mejillones con Antofagasta.

Se aplazó la primera vez en 1907 i despues, en febrero de 1908, indefinidamente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, podría acordarse pasar al archivo esta solicitud.

Si no se pide votación, quedará así acordado.

Acordado.

### Derechos sobre los pañuelos de rebozo

El señor PRO-SECRETARIO.—Figura en seguida una solicitud de don Jorge von Appelle del año 1904, i que se aplazó en sesión de 26 de junio de 1905, para que se grave con

un derecho específico la introduccion de los pañuelos de rebozo.

El proyecto de lei dice así:

“Artículo único.—Los pañuelos de rebozo, de lana o algodón, de calidad corriente, pagarán a su internacion un derecho específico de dos pesos cincuenta centavos el kilo».

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Lo que, a mi juicio, debe hacer la Honorable Cámara es pronunciarse rechazando la solicitud.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por rechazada la solicitud, como lo indica el honorable Diputado por Maipo.

Rechazada.

### Derechos sobre el degreas

El señor PRO-SECRETARIO.—Sigue una solicitud de don Pedro Haudeville, de 2 de julio de 1995, en que pide se grave el degreas con un derecho aduanero de treinta por ciento.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—No hai número, señor vice-Presidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se va a llamar.

*Despues de cinco minutos de espera:*

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

No habiendo número en la Sala, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.

